

Asunto: MIR 2019: Avances Enero-Junio

De: Rogelio Alejandro Esquivias Rodriguez <rogelio.esquivias@profepa.gob.mx>

Fecha: 26/06/2019 05:40 p. m.

Para: isaac.quiroz@profepa.gob.mx, Yuriko Siqueiros Shimada <yuriko.siqueiros@profepa.gob.mx>, Miguel Angel Coronel Moreno <miguel.coronel@profepa.gob.mx>, Jose Domingo Morales Mateo <jose.morales@profepa.gob.mx>

Estimados Enlaces,

Con el fin de dar cumplimiento en tiempo y forma a los compromisos de responsabilidad de la PROFEPA en la **Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2019**, les solicito su valioso apoyo para enviar los **avances del periodo Enero-Junio 2019** de los indicadores de responsabilidad de la Subprocuraduría que les corresponda en su calidad de Enlace.

No omito recordarles que la SHCP, la SFP y la Cámara de Diputados son las instancias **globalizadoras que revisan y evalúan nuestros avances**, por lo que todos los indicadores, sin excepción, **deberán contar con una nota que explique claramente el porqué de las variaciones, ya sean positivas o negativas**, así como mencionar las acciones más relevantes que se han llevado a cabo para dar cumplimiento con las metas 2019 de los indicadores para resultados.

Para facilitar el registro, se anexa el formato donde deberán reportar sus avances. Para aquellos indicadores que están expresados en términos de porcentaje, y tienen como denominador en su meta "100", favor de incluir los datos numéricos con los que se calculó el porcentaje reportado en la columna "Observaciones". **Se reitera que las metas establecidas para el periodo no pueden ser modificadas**, por lo que es muy importante que en la sección de "Justificaciones" del formato, se establezca **la(s) causa(s) de las variaciones** que, en su caso, se hayan presentado en el periodo Enero-Junio respecto a la meta programada, **los posibles efectos económicos, sociales o de la naturaleza** que corresponda, y en su caso, otros motivos.

Adicionalmente, encontrarán habilitada en el formato la opción para que puedan realizar la propuesta de ajuste de metas de los indicadores de la MIR 2019 para los reportes de septiembre y diciembre.

La información deberá ser enviada a más tardar el miércoles 3 de julio de 2019 a las 18:00 horas.

Quedo atento a cualquier duda o comentario.

Saludos cordiales,

--



Lic. Rogelio Alejandro Esquivias Rodríguez

Subdirector de Área

T: 5449-6300 Ext. 16241

— Adjuntos: —

MIR 2019_Registro de avances Junio_SAA.xlsx	37.4 KB
MIR 2019_Registro de avances Junio_SII.xlsx	37.4 KB
MIR 2019_Registro de avances Junio_SJ.xlsx	37.5 KB
MIR 2019_Registro de avances Junio_SRN.xlsx	37.6 KB